

ACTA N°79

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2025, desde las oficinas sociales ubicadas en Avenida Miraflores N° 9153, comuna de Renca, siendo las 10:08 horas, y a través de la plataforma virtual de E-Voting Chile SpA, se celebró la septuagésima novena Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante también e indistintamente la “Junta” o la “Junta de Accionistas”) de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también e indistintamente la “Sociedad” o la “Compañía”) a que convocara el Directorio de la Compañía, a celebrarse en conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad.

I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Presidió la Junta de Accionistas el señor presidente del Directorio, don Gonzalo Said Handal, y actuó como secretario de la misma, el abogado y Gerente Corporativo Legal de la Sociedad, don Jaime Cohen Arancibia.

Participaron también en la sesión, el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, don Miguel Ángel Peirano, y el señor Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Andrés Wainer Pollack.

El señor secretario informó que conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta se realizaría a través de la plataforma virtual de E-Voting Chile SpA, y sería grabada, para todos los efectos legales. Recordó que, aun cuando la Junta se realiza de manera remota, la plataforma de E-Voting Chile SpA utilizada permite siempre que todos y cada uno de los participantes de la Junta estén permanentemente conectados de forma ininterrumpida y simultánea.

Adicionalmente, señaló que, durante el desarrollo de la Junta, se mantendrían todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción de los micrófonos del presidente y del secretario. Si alguno de los presentes quisiera intervenir, podría pedir la palabra utilizando la herramienta “Levantar mano”. Una vez autorizado, se abrirá su micrófono para que realice su intervención. Ello es sin perjuicio de las intervenciones que se hagan luego de las votaciones por aclamación, las cuales se explicarán más adelante.

II. ASISTENCIA.

Se registraron para participar en la Junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados, en su caso, por las personas que a continuación se indica:

Nombre Accionista	Rut Apoderado	Nombre Apoderado	A	B
Fondo de Pensiones Provida C	18.168.678-2	Camila Alejandra Cousiño Ocamina	3.003.673	783.989
Fondo de Pensiones Provida B	18.168.678-2	Camila Alejandra Cousiño Ocamina	1.809.989	706.132
Fondo de Pensiones Provida D	18.168.678-2	Camila Alejandra Cousiño Ocamina	1.227.107	413.673
Fondo de Pensiones Provida A	18.168.678-2	Camila Alejandra Cousiño Ocamina	102.096	976.452
Fondo de Pensiones Provida E	18.168.678-2	Camila Alejandra Cousiño Ocamina	284.648	22.275
Caneo Abarca, Aldo Nicolas	17.235.311-8	Caneo Abarca, Aldo Nicolas	0	720
BNP Paribas Securities Services Sociedad	8.730.070-6	Carolina Castagneto	0	1.293.569
Fondo de Inversión Falcom Tactical Chile	19.672.181-9	Carolina Hudson Herranz	0	2.559.664
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	12.652.903-1	Cristian Ramirez Zapata	2.618.738	19.503.431
BCI Corredor De Bolsa S.A.	19.190.708-6	David Salomon Castillo Salazar	0	8.069.151
Fondo de Pensiones Habitat C	18.783.812-6	Felipe Ignacio Torres Fernández	4.922.462	255.967
Fondo de Pensiones Habitat B	18.783.812-6	Felipe Ignacio Torres Fernández	2.229.753	522.929
Fondo de Pensiones Habitat A	18.783.812-6	Felipe Ignacio Torres Fernández	1.533.036	725.340
Fondo de Pensiones Habitat D	18.783.812-6	Felipe Ignacio Torres Fernández	743.211	162.291
Fondo de Pensiones Habitat E	18.783.812-6	Felipe Ignacio Torres Fernández	319.077	0
Fondo Mutuo Larrain Vial Acciones Nacionales	19.244.042-4	Francisca Taverne	90.000	1.619.899
Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque	19.244.042-4	Francisca Taverne	266.281	1.002.615
Fondo Mutuo Larrain Vial Porfolio Líder	19.244.042-4	Francisca Taverne	29.866	88.721
Inversiones SH Seis Limitada	6.555.478-K	Gonzalo Said Handal	65.489.786	25.164.863

4.  b

Pionero Fondo de Inversión Mobiliario	19.153.737-8	Harry Christopher Klenner Black	7.150.000	0
Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión	19.153.737-8	Harry Christopher Klenner Black	320.000	494.900
Fondo de Pensiones Cuprum C	8.700.033-8	Ivonne Desormeaux Pérez	3.680.236	1.341.049
Fondo de Pensiones Cuprum B	8.700.033-8	Ivonne Desormeaux Pérez	1.841.833	1.983.006
Fondo de Pensiones Cuprum A	8.700.033-8	Ivonne Desormeaux Pérez	1.341.677	2.320.186
Fondo de Pensiones Cuprum D	8.700.033-8	Ivonne Desormeaux Pérez	448.240	800.132
Fondo de Pensiones Cuprum E	8.700.033-8	Ivonne Desormeaux Pérez	399.585	340.000
Inversiones Cabildo SpA	14.005.459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	65.487.786	36.950.863
Said Amunategui, Salvador	14.005.459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	1.000	1.000
Inversiones Nueva Delta S.A.	8.745.864-4	José Antonio Garcés Silva	58.927.056	0
Inversiones Nueva Sofia Ltda.	8.745.864-4	José Antonio Garcés Silva	2.985.731	12.978.583
Inversiones Nueva Delta Dos S.A.	8.745.864-4	José Antonio Garcés Silva	3.574.999	0
Cuevas Duhalde, Gonzalo Roberto	8.745.864-4	José Antonio Garcés Silva	0	1.000
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	19.790.446-1	María Elisa Grez Varas	0	5.092.359
FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	19.790.446-1	María Elisa Grez Varas	0	982.085
Inversiones Megeve Dos SpA	10.702.689-4	María Isabel Luna Bustamante	3.904.947	0
Inversiones Gross SpA	10.702.689-4	María Isabel Luna Bustamante	1.382.850	0
Coca-Cola de Chile S.A.	16.366.361-9	María José Henríquez Sánchez	67.938.179	0
Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes SR	16.366.361-9	María José Henríquez Sánchez	1.410.062	0
Inversiones Don Alfonso Ltda.	21.834.635-9	María Victoria Ripoll Alcalde	16.475.069	3.975.928
Inversiones El Campanario Ltda.	21.834.635-9	María Victoria Ripoll Alcalde	16.475.069	0
Inversiones Las Niñas Dos SpA	21.834.635-9	María Victoria Ripoll Alcalde	12.089.074	0

h


Inversiones Los Robles Ltda.	21.834.635-9	María Victoria Ripoll Alcalde	12.089.074	0
Banco Santander - Chile	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	12.038.909	39.094.378
Banco de Chile por Cuenta de State Street	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	0	47.722.628
Banco Santander - JP Morgan	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	4.628.578	31.756.500
Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	301.359	27.701.052
Banco de Chile por Cuenta de Citi NA New York	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	2.595.000	8.448.974
Banco de Chile por Cuenta de Citi NA London	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	0	5.538.216
Banco de Chile por Cuenta de Citi NA Hong Kong	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	1.286.500	2.248.567
Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	0	3.353.271
Banco de Chile por Cuenta de MS	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	0	1.867.496
Banco Santander Chile-HSBC Bank PLC London Cli	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	0	1.554.324
Banco de Chile por Cuenta de Merrill Lynch	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	0	382.367
LCL Actions Emergents	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	0	230.736
Amundi Patrimoine	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	0	57.593
Banco Santander -HSBC Global Custody Clie	12.064.544-7	Mario Soler Reyes	0	13.213
Martínez Gómez, Luis Felipe	8.245.216-8	Martínez Gómez, Luis Felipe	0	797
Fondo de Pensiones Modelo B	13.546.403-1	Massiel Cortés Álvarez	1.017.388	1.520.481
Fondo de Pensiones Modelo C	13.546.403-1	Massiel Cortés Alvarez	860.463	488.881
Fondo de Pensiones Modelo A	13.546.403-1	Massiel Cortés Alvarez	468.286	713.028
Fondo de Pensiones Modelo E	13.546.403-1	Massiel Cortés Alvarez	274.105	152.026
Fondo de Pensiones Modelo D	13.546.403-1	Massiel Cortés Alvarez	111.640	103.699
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	20.073.253-7	Nicolás Sherling Cohen	1.871.922	44.031.144
Inversiones Gran Araucaria Dos Ltda.	20.073.253-7	Nicolás Sherling Cohen	36.467.998	0
Fondo de Pensiones Capital C	19.672.431-1	Paula Antonia Cortés Ramos	2.894.627	1.310.050

n
4. f.

Fondo de Pensiones Capital B	19.672.431-1	Paula Antonia Cortés Ramos	3.193.259	759.864
Fondo de Pensiones Capital A	19.672.431-1	Paula Antonia Cortés Ramos	2.211.061	1.031.256
Fondo de Pensiones Capital D	19.672.431-1	Paula Antonia Cortés Ramos	822.865	946.959
Fondo de Pensiones Capital E	19.672.431-1	Paula Antonia Cortés Ramos	523.167	51.210
Quijada Sánchez, Mauricio Gonzalo	14.069.014-7	Quijada Sánchez, Mauricio Gonzalo	3.614	0
Asesorías e Inversiones Fama Ltda.	7.040.050-2	Rodrigo Muñoz Muñoz	1.000.000	500.000
The Bank of New York Mellon	10.747.628-8	Ximena Jiles Castillo	3.569.502	21.465.060
Zenteno Soto, Tania Sofía	9.797.325-3	Zenteno Soto, Tania Sofía	0	4.277

III. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN A LA JUNTA.

Luego de la presentación realizada por el secretario de la Junta, se dejó constancia que para la convocatoria y citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución.

Así, señaló el secretario que:

- (i) La presente Junta fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2025;
- (ii) Por hecho esencial de fecha 26 de febrero de 2025, se comunicaron también los antecedentes de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y se envió copia a las Bolsas de Valores del país. Del mismo modo, y con igual fecha, se informó, además, a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América;
- (iii) Asimismo, se informó de la celebración de esta Junta de Accionistas a *The Bank of New York Mellon Corporation*, en su calidad de Banco Depositario, y a través de éste, a los tenedores de ADR's de la Sociedad;
- (iv) Con fecha 1 de abril de 2025 se registró la Junta y las materias a tratar en ella, por la plataforma SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero;
- (v) Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 1 de abril, 2 de abril y 3 de abril del año en curso, en el Diario Financiero de Santiago; y
- (vi) De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se señaló que tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuraban inscritos en el Registro

n
4. 

de Accionistas de la Compañía con a lo menos cinco días de anticipación a esta Junta. Adicionalmente, y en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía se realizaría de manera remota (a través de la plataforma de participación remota proporcionada por E-Voting Chile SpA) y desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Miraflores N°9153, Renca, Santiago. De igual manera, se informó la publicación en la página web de la Compañía del instructivo conforme al cual todos los accionistas de la Compañía que desearan asistir se podrían registrar con la debida anticipación, acceder el día de la asamblea a una video conferencia, manifestar su voluntad y votar en la misma.

IV. QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El secretario señaló a la Junta que, habiéndose cumplido los trámites y formalidades indicadas precedentemente, asistían personalmente o debidamente representadas, un total de 438.732.433 acciones serie A y 374.180.819 acciones serie B, de las 473.289.301 acciones serie A y 473.281.303 acciones serie B, respectivamente emitidas por la Compañía a esta fecha. Agregó que esta asistencia representaba un 92,70% de las acciones serie A y un 79,06% de las acciones serie B.

Habiéndose cumplido las formalidades legales y reunido un quórum superior al exigido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, se declaró legalmente constituida y por abierta la sesión.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, y atendido el procedimiento de participación a distancia, se propuso que, en todas las materias sometidas a decisión en esta Junta, se omita su votación individual y se proceda respecto de ellas por aclamación, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejando constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Se informó que, para el sistema de votación por aclamación, cada vez que se ofrezca la palabra, se activarán todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas expresen en voz alta su opción. Se esperará un tiempo razonable; se resolverá la materia; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos. Si algún accionista o representante quisiera dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podrá levantar la mano en la plataforma para pedir la palabra, y se le activará el micrófono para que pueda hacerlo.

Se ofreció la palabra y la Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

A continuación, el señor Cohen hizo presente que conforme al artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones debían pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adoptaren en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Así, se identificaron las siguientes personas:

1. Massiel Cortés Álvarez por AFP Modelo;
2. Camila Alejandra Cousiño Ocamina por AFP Provida;
3. Ivonne Desormeaux Pérez por AFP Cuprum;
4. Felipe Ignacio Torres Fernández por AFP Habitat; y
5. Paula Cortés Ramos por AFP Capital.

A su vez, la representante de BNP Paribas Securities Services, solicitó dejar constancia en acta de sus votos.

Finalmente, para hacer más expedito el trámite de la Junta, el señor secretario propuso que en los acuerdos de esta Junta se dejara constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, a menos que sus representantes se identificaran en ese momento y manifestaran su oposición al respectivo acuerdo.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

VI. PODERES.

El secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad, ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó, además, que no se formuló ninguna objeción a los poderes con que aparecían actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que, en razón de lo anterior, proponía darlos por aprobados.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición y dio por aprobados los poderes.

VII. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El secretario, después de consultar en la sala, informó que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

No habiéndose presentado ninguno, se aprobó dejar constancia de ello en acta.

VIII. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El presidente señaló que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria, y reuniéndose un quórum superior al establecido en la ley y los Estatutos Sociales, declaraba legalmente constituida e instalada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., y abierta la sesión.

h
4
f

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

El secretario indicó que correspondía designar a lo menos a cinco accionistas presentes a fin de que a lo menos tres cualesquiera de ellos firmaran el acta de la presente Junta, conjuntamente con el presidente y el secretario, en representación de todos los asistentes, conforme lo establecido en la Circular Nº 1291 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, se informó que el acta que se levantara de la presente Junta se extendería en un número de copias suficientes para que cada una de las personas habilitadas para la firma contara con un ejemplar.

El señor Cohen señaló que se habían recibido proposiciones en orden a designar, para estos efectos, a los señores:

1. José Antonio Garcés Silva;
2. Victoria Ripoll Alcalde;
3. Ivonne Desormeaux Pérez;
4. Felipe Ignacio Torres Fernández; y
5. María José Henríquez Sánchez.

Asimismo, se ofrecieron para firmar el acta doña Camila Cousiño en representación de AFP Provida, y doña Paula Cortés Ramos en representación de AFP Capital.

La Junta aprobó la proposición para que, a lo menos tres cualesquiera de los mencionados accionistas suscribieran la presente acta, además del presidente y el secretario.

X. ACTA ANTERIOR.

El secretario informó a los accionistas que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 25 de abril de 2024, había sido aprobada y firmada por el presidente, el secretario y tres accionistas designados para ese efecto y que copia de ésta, certificada por el Gerente General de la Sociedad, se había enviado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de la normativa vigente.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acordó omitir la lectura del acta anterior, dándola por aprobada.

XI. OBJETO DE LA JUNTA Y CUENTA DEL PRESIDENTE.

A continuación, el secretario, a solicitud del presidente, expresó a la Junta el objeto de la convocatoria de la misma, el cual era tratar las materias propias de su competencia y que fueron enunciadas en el aviso de citación, esto es:

b
D
f

- 1) La Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2024; como, asimismo, el Informe de la Empresa de Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros indicados;
- 2) La ratificación de la distribución de dividendos provisorios pagados con cargo al ejercicio 2024;
- 3) La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
- 4) La determinación de la remuneración de los directores y de los miembros de los distintos comités de la Compañía a contar del mes abril de 2025; como asimismo, el informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité de Directores y los gastos del Directorio;
- 5) La designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025;
- 6) La designación de las Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2025;
- 7) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046, posteriores a la última junta de accionistas;
- 8) Determinación del diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas; y
- 9) En general, para resolver todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.

El presidente señaló que correspondía entonces tratar las materias específicas de la citación de la Junta, para lo cual dejó con la palabra al señor secretario, don Jaime Cohen, quien procedió a tratar los temas de la tabla:

TABLA

1. **LA MEMORIA, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024; COMO ASIMISMO, EL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS YA INDICADOS.**

Conforme al N° 1 del artículo 56 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se sometió a la aprobación de la Junta de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Al efecto, se informó a los señores accionistas que éstos últimos habían sido puestos a disposición del público oportunamente en la página web de la Compañía.

El señor Cohen informó a los presentes que, conforme al Oficio Circular N°444 y a la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual Integrada de la Compañía se encontraba disponible, en el sitio web www.koandina.com.

En atención a que la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, habían sido publicados y se encontraban a disposición de los señores accionistas, según lo señalado precedentemente, se entendió que sus contenidos eran conocidos por los señores accionistas, y por lo tanto, se sometieron a la aprobación de la Junta.

h
4 P.

No existiendo comentarios, la Junta aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Enseguida, el secretario informó a los señores accionistas que, dentro de este primer punto de la tabla, se debía proceder a la aprobación del examen efectuado por los Auditores Externos de la Sociedad, señores PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. En este sentido, correspondía someter a la consideración de la Junta el Informe emitido por dichos auditores respecto a la contabilidad, estados de situación financiera y Estados Financieros del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024. Dicho Informe fue conocido y aprobado por el Directorio, y establece que los Estados Financieros Consolidados de la Compañía representan razonablemente y en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. al 31 de diciembre de 2024, concluyendo en definitiva que no existen situaciones de carácter relevante que puedan afectar significativamente a la Compañía o a sus filiales.

En atención a que dicho Informe estaba incluido en la Memoria, se acordó que su texto se entendiera inserto por referencia en esta acta. No habiendo comentarios u observaciones, la Junta aprobó el Informe de los Auditores Externos de la Compañía.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 933.318 acciones votaron a favor, 3.966 acciones votaron en contra, 3.684 acciones se abstuvieron y 2.628.534 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York Mellon Corporation* (en adelante, el "**Contrato Depositario**"). Respecto de las acciones serie B, 15.429.912 acciones votaron a favor, 3.072 acciones votaron en contra, 46.134 acciones se abstuvieron y 5.985.942 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- BNP Paribas Securities Services votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 1.202.273 acciones votaron a favor, y 91.296 acciones no votaron, de un total de 1.293.569 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 202.534 acciones votaron a favor y 1.351.790 acciones no votaron, de un total de 1.554.324 acciones.
- Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366 votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 13.213 acciones votaron a favor, de un total de 13.213 acciones.
- Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones de las acciones serie A, 4.628.578 votaron a favor, de un total de 4.628.578 acciones. Respecto de las acciones serie B, 23.187.254

h
y. P.

acciones votaron a favor, 1.021.882 acciones se abstuvieron y 7.547.364 acciones no votaron, de un total de 31.756.500 acciones.

- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. Amundi Patrimoine: respecto de las acciones serie B, 57.593 acciones votaron a favor, de un total de 57.593 acciones.
 - b. Amundi Ambition Net Zero Carbone: respecto de las acciones serie B, 76.988 acciones votaron a favor, de un total de 76.988 acciones.
 - c. BONY BEL: respecto de las acciones serie B, 2.841.289 acciones votaron a favor, 1.382.307 acciones se abstuvieron, y 706.200 acciones no votaron, de un total de 4.929.796 acciones.
 - d. BONY US: respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 24.993.048 acciones votaron a favor, 37.265 acciones se abstuvieron, y 8.608.060 acciones no votaron, de un total de 33.638.373 acciones.
 - e. GRD13: respecto de las acciones serie B, 449.221 acciones votaron a favor, de un total de 449.221 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de Bolsa, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 5.967.973 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

2. LA RATIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS PROVISORIOS CON CARGO AL EJERCICIO 2024.

2.1. Dividendos Provisorios Distribuidos con Cargo al Ejercicio 2024.

El secretario expresó que el Directorio, siguiendo con la política de dividendos dada a conocer en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, acordó en su oportunidad, distribuir y pagar los siguientes dividendos provisorios con cargo al Ejercicio 2024:

- Dividendo N° 232, pagado a partir del 14 de agosto de 2024, de \$32 (treinta y dos pesos) por cada acción de la Serie A y \$35,2 (treinta y cinco coma dos pesos) por cada acción de la Serie B;
- Dividendo N° 233, pagado a partir del 24 de octubre de 2024, de \$32 (treinta y dos pesos) por cada acción de la Serie A y \$35,2 (treinta y cinco coma dos pesos) por cada acción de la Serie B; y
- Dividendo N° 234, pagado a partir del 31 de enero de 2025, de \$141 (ciento cuarenta y un pesos) por cada acción de la Serie A y \$155,1 (ciento cincuenta y

h
4.
D
A

cinco coma un pesos) por cada acción de la Serie B.

De esta manera, se informó a la Junta que el monto distribuido como dividendos provisorios con cargo al Ejercicio 2024, ascendió a CL\$ 203.749.240.532 (doscientos tres mil setecientos cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta mil quinientos treinta y dos pesos), lo cual representa un 87,57% (ochenta y siete coma cincuenta y siete por ciento) de las utilidades netas del Ejercicio 2024.

Asimismo, y atendido que el porcentaje de utilidades repartidas como dividendos provisorios excede el 30% establecido como mínimo estatutario y legal, de dio por cumplida la obligación legal.

Por último, señaló el señor secretario, que en caso de aceptarse la propuesta indicada, el remanente de utilidades que no hubiese sido destinado al pago de dividendos y que asciende en total a \$28.913.643.468.- (veintiocho mil novecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos) sería destinado a aumentar la Reserva de Utilidades Acumuladas.

De esta forma, una vez ratificados los dividendos provisorios, y destinado el remanente de la utilidad al fondo de utilidades acumuladas, el saldo de las cuentas del patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, quedaría como se indica en la siguiente tabla:

Capital Pagado	\$270.737.574.111.-
Utilidades Acumuladas	\$891.746.153.150.-
Otras Reservas	-\$186.074.534.893.-
Total Patrimonio atribuible a la controladora	\$976.409.192.368

Tras la información brindada, el secretario señaló que procedía pronunciarse acerca de las proposiciones ya enunciadas en los párrafos anteriores.

Los accionistas presentes: (i) dieron por ratificado el reparto de los dividendos provisorios indicados; y (ii) dieron por aprobada la destinación del remanente de la utilidad del Ejercicio al Fondo de Utilidades Acumuladas.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 955.752 acciones votaron a favor, 6 acciones votaron en contra, 2.628 acciones se abstuvieron y 2.611.116 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la

moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 15.440.028 acciones votaron a favor, 27.210 acciones votaron en contra, 11.886 acciones se abstuvieron y 5.985.936 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- BNP Paribas Securities Services votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 1.158.149 acciones votaron a favor, 44.124 acciones votaron en contra y 91.296 acciones no votaron, de un total de 1.293.569 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 202.534 acciones votaron a favor y 1.351.790 acciones no votaron, de un total de 1.554.324 acciones.
- Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366 votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 13.213 acciones votaron a favor, de un total de 13.213 acciones.
- Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones de las acciones serie A, 4.628.578 votaron a favor, de un total de 4.628.578 acciones. Respecto de las acciones serie B, 24.209.136 acciones votaron a favor, y 7.547.364 acciones no votaron, de un total de 31.756.500 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. Amundi Patrimoine: respecto de las acciones serie B, 57.593 acciones votaron en contra, de un total de 57.593 acciones.
 - b. Amundi Ambition Net Zero Carbone: respecto de las acciones serie B, 76.988 acciones votaron en contra, de un total de 76.988 acciones.
 - c. BONY BEL: respecto de las acciones serie B, 4.223.596 acciones votaron a favor, y 706.200 acciones no votaron, de un total de 4.929.796 acciones.
 - d. BONY US: respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 25.030.313 acciones votaron a favor, y 8.608.060 acciones no votaron, de un total de 33.638.373 acciones.
 - e. GRD13: respecto de las acciones serie B, 449.221 acciones votaron en contra, de un total de 449.221 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de Bolsa, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 5.967.973 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron en contra, de un total de 230.736 acciones.

3. EXPOSICIÓN RESPECTO DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD, E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE LOS MISMOS.

3.1. Política de Dividendos.

El señor Cohen informó a los señores accionistas que el propósito del Directorio era mantener la política de otorgar a sus accionistas dividendos que completen un monto no inferior al 30% de las utilidades del Ejercicio, en los mismos términos aprobados en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, dando cumplimiento de esta forma a las normas de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de poder acordar el pago de dividendos provisorios con cargo al Ejercicio en curso.

Se informó que, sin perjuicio del monto que finalmente se repartiera como dividendos, la Compañía cumpliría estrictamente con la obligación establecida en la Ley sobre Sociedades Anónimas de pagar dividendos en dinero efectivo a los accionistas por un monto, en ningún caso inferior al equivalente en dinero del 30% de las utilidades del Ejercicio, siempre de conformidad con las preferencias establecidas para las distintas series de acciones en los Estatutos Sociales.

Igualmente, se dejó constancia que el esquema y propuesta anterior correspondían a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedaba condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieran; así como también, a los resultados que señalaran las proyecciones que periódicamente efectuare la Compañía.

Por otra parte, y según lo requerido por la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Cohen informó a los señores accionistas que la política de la Compañía para la determinación de la utilidad líquida distributable no presentaba ajustes de aquellos referidos en la mencionada circular, y que el Directorio de la Sociedad en su sesión ordinaria de noviembre de 2010, acordó instruir a la Administración llevar un control por separado de los ajustes, con el objeto de hacerlos distribuíbles sólo cuando efectivamente se hubiesen realizado como resultado.

3.2. Actualización de poderes y procedimiento a ser utilizado en la Distribución y Pago de Dividendos.

En segundo lugar, dentro del punto 3 de la tabla, el señor Cohen señaló que, para evitar demoras o molestias al momento del cobro de dividendos, se solicitaba a los señores accionistas que los poderes otorgados a favor de terceros mandatarios, especialmente por los accionistas personas jurídicas, fueran actualizados ante el Departamento de Acciones de la Sociedad cada vez que se produjera un cambio de apoderados, o a lo menos cada dos años.

El señor Cohen agregó que, para ello, los respectivos antecedentes legales y los poderes debían ser dirigidos a SerCor, a fin de que estos antecedentes fueran informados legalmente. Todo lo anterior, con la finalidad de entregar la máxima seguridad posible.

Asimismo, se informó a los accionistas que, para el pago de los dividendos en la modalidad de retiro

b
4

de cheque, los apoderados deben tener poder registrado en SerCor, el cual debe ser notariado y visado por sus abogados.

A continuación, se propuso que la Junta tomara conocimiento y ratificara el procedimiento a utilizar en el pago de dividendos, que se encontraba publicado en la página web:

Primero)

Dicho proceso descansa en la instrucción que los accionistas envíen a través de comunicación escrita entregada en las oficinas de SerCor Servicios Corporativos S.A. ("SerCor"), ubicadas en Av. El Golf N°140, piso 1, Las Condes, Santiago, cuyo horario de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, o por correo electrónico a acciones@sercor.cl, en la que indiquen cuál de las opciones indicadas elige para el pago de dividendos:

- *Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado;*
- *Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado;*
- *Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista o mandatario que figure en el Registro de Accionistas, o*
- *Retiro de cheque en las oficinas de SerCor.*

Segundo)

Para lo anterior, se informa que respecto de los accionistas que no hubieren elegido alguna de dichas modalidades antes de la fecha de cierre correspondiente al pago de cada dividendo, se procederá con la modalidad por defecto, consistente en el "Retiro de cheque" en las oficinas de SerCor.

En aquellos casos en que el pago se realice por envío de cheque nominativo, los cheques que sean devueltos por el correo a SerCor, permanecerán bajo su custodia por el plazo de 60 días contados desde su emisión. Pasado dicho plazo, se procederá a girar cheques nuevos, en la medida que el accionista lo solicite en las oficinas de SerCor.

Tercero)

Es preciso destacar que la modalidad de pago que sea elegida por cada accionista será la utilizada por SerCor para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, y registre una nueva opción.

Cuarto)

Este procedimiento de pago, como las medidas de resguardo habituales, serán aplicables a todos los accionistas de Embotelladora Andina S.A., sin excepción alguna.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Finalmente, y conforme a lo dispuesto en la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas que los costos asociados al envío a los accionistas de la información requerida por la referida Circular, esto es el Saldo Accionario Detallado, es de 0,029 Unidades de Fomento por cartola, incluido su despacho, costos que serán solventados por Embotelladora Andina S.A. tratándose de la cartola anual obligatoria.

Finalmente, y sometida la materia a consideración de la Junta, ésta se dio por informada y aprobó la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Compañía, la proposición respecto al reparto de dividendos provisorios para el año 2025, el procedimiento a ser utilizado en la distribución y pago de dividendos, así como los costos asociados al envío de información prevista en la Circular N°1816.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 955.026 acciones votaron a favor, 366 acciones votaron en contra, 2.394 acciones se abstuvieron y 2.611.716 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 15.440.676 acciones votaron a favor, 26.562 acciones votaron en contra, 11.886 acciones se abstuvieron y 5.985.936 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- BNP Paribas Securities Services votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 1.158.149 acciones votaron a favor, 44.124 acciones votaron en contra y 91.296 acciones no votaron, de un total de 1.293.569 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 202.534 acciones votaron a favor y 1.351.790 acciones no votaron, de un total de 1.554.324 acciones.
- Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366 votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 13.213 acciones votaron a favor, de un total de 13.213 acciones.
- Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones de las acciones serie A, 4.628.578 votaron a favor, de un total de 4.628.578 acciones. Respecto de las acciones serie B, 24.209.136 acciones votaron a favor, y 7.547.364 acciones no votaron, de un total de 31.756.500 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:

- a. Amundi Patrimoine: respecto de las acciones serie B, 57.593 acciones votaron en contra, de un total de 57.593 acciones.
 - b. Amundi Ambition Net Zero Carbone: respecto de las acciones serie B, 76.988 acciones votaron a favor, de un total de 76.988 acciones.
 - c. BONY BEL: respecto de las acciones serie B, 4.223.596 acciones votaron a favor, y 706.200 acciones no votaron, de un total de 4.929.796 acciones.
 - d. BONY US: respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 25.030.313 acciones votaron a favor, y 8.608.060 acciones no votaron, de un total de 33.638.373 acciones.
 - e. GRD13: respecto de las acciones serie B, 449.221 acciones votaron en contra, de un total de 449.221 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de Bolsa, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 5.967.973 acciones votaron a favor.
 - LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron en contra, de un total de 230.736 acciones.
4. **LA DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES Y DE LOS MIEMBROS DE LOS DISTINTOS COMITÉS DE LA COMPAÑÍA A CONTAR DEL MES DE ABRIL DE 2025; COMO ASIMISMO, EL INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES Y LOS GASTOS DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO 2024;**

El señor Cohen señaló a continuación que, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta de Accionistas abordar las siguientes materias:

- 4.1 La remuneración que sería pagada a los directores por el desempeño de sus funciones para el presente Ejercicio, y la remuneración del presidente del Directorio de la Sociedad;
- 4.2. La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité Ejecutivo;
- 4.3. La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité de Directores y Auditoría, así como su presupuesto de funcionamiento;
- 4.4. La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, del Comité de Gobernanza, *Compliance* e Integridad, y del Comité de Transformación Digital (GenAI y Protección de Datos); y
- 4.4. El Informe de Gestión Anual y gastos del Directorio y Comité de Directores y de Auditoría.
- 4.1. **Remuneración a ser pagada a los directores por el ejercicio de su cargo y al presidente del Directorio de la Sociedad.**

El señor Cohen señaló que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046

h


sobre Sociedades Anónimas, anualmente la Junta de Accionistas debía pronunciarse sobre la remuneración que percibirían los directores por el Ejercicio respectivo, y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Señaló además que, conforme a los Estatutos Sociales, el Directorio está compuesto de catorce directores, correspondiendo a la Junta acordar la remuneración de dichos directores por el desempeño de sus funciones, la que sería aplicable para el presente Ejercicio.

Al efecto, se propuso a la Junta una dieta mensual de un monto bruto ascendente a \$7.300.000 (siete millones trescientos mil pesos) para cada director. Lo anterior, se pagará mensualmente independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los directores en un mismo mes.

Asimismo, se propuso a la Junta la fijación de una remuneración adicional en favor del presidente del Directorio, en razón de la dedicación que destina al cargo, de un monto bruto mensual ascendente a \$9.200.000 (nueve millones doscientos mil pesos).

4.2. Remuneración a ser pagada a los miembros del Comité Ejecutivo.

Se informó que el Comité Ejecutivo, conformado por cuatro directores, es designado por el Directorio. Este Comité está integrado además por el presidente de la Sociedad, quien participa por derecho propio, y por el señor vicepresidente ejecutivo.

El señor Cohen informó que se propuso una remuneración bruta mensual de \$9.200.000 (nueve millones doscientos mil pesos) para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el vicepresidente ejecutivo, quienes no percibirían ningún ingreso adicional por ser miembros de este Comité.

4.3. Remuneración de los miembros del Comité de Directores, y miembros del Comité de Auditoría, y aprobación de su presupuesto de funcionamiento.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se propuso a la Junta acordar una remuneración bruta mensual para cada director miembro del Comité de Directores, equivalente a \$2.450.000.- (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos).

Asimismo, indicó que, conforme al mismo artículo, la Junta de Accionistas debía determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores.

Para estos efectos, el Directorio propuso la cantidad de \$335.000.000 (trescientos treinta y cinco millones de pesos) como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus asesores para el Ejercicio 2025.

Finalmente, se hizo presente que en caso de aprobarse por los señores accionistas la propuesta antes señalada, la función de miembro del Comité de Auditoría de la Ley *Sarbanes & Oxley* no



tendría asignada una remuneración adicional a la antes indicada. Lo mismo ocurriría respecto del presupuesto de dicho Comité.

4.4. La remuneración de los miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, del Comité de Gobernanza, Compliance e Integridad, y del Comité de Transformación Digital (GenAI y Protección de Datos).

Luego, el señor Cohen informó a los presentes que se propone a la Junta una remuneración mensual bruta para cada director miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, del Comité de Gobernanza, Compliance e Integridad, y del Comité de Transformación Digital (GenAI y Protección de Datos), equivalente a \$1.230.000 (un millón doscientos treinta mil pesos).

Asimismo, se hizo presente que de ser aprobada por los señores accionistas la propuesta antes señalada, dicha remuneración sólo se pagará en aquellos meses en que el correspondiente Comité hubiese efectuado al menos una sesión.

4.5. Informe de Gestión Anual y gastos del Directorio y del Comité de Directores y Auditoría.

El señor Cohen informó a los presentes, que el presidente del Comité de Directores y Auditoría de la Compañía, señor Gonzalo Parot Palma, presentó ante el Directorio un informe sobre las principales actividades y materias que fueron conocidas y analizadas por el Comité durante el Ejercicio 2024.

Agregó, que dicho informe indicaba que, de acuerdo a las funciones establecidas en la normativa vigente, durante el Ejercicio 2024 el Comité de Directores sesionó en 12 oportunidades y trató, entre otras materias, las siguientes:

1. Examen de informes de los auditores externos, del balance y de los demás estados financieros presentados por los administradores de la Sociedad, pronunciándose respecto de estos en forma previa a su presentación al Directorio y a los accionistas para su aprobación.
2. Análisis y preparación de propuesta al Directorio de nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que fueron sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
3. Examen de antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, e informe respecto a esas operaciones. El detalle de dichas operaciones se encuentra disponible conforme a la Norma de Carácter General N° 501.
4. Examen de sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
5. Revisión de denuncias anónimas.
6. Revisión y aprobación de Informe 20F, y cumplimiento de la regla 404 de la Ley Sarbanes-Oxley.
7. Preparación de propuesta de presupuesto de funcionamiento del Comité.
8. Revisión de informes de Auditoría Interna.
9. Entrevistas periódicas con representantes de los Auditores Externos de la Sociedad.

n
D
4.
#.

10. Revisión del presupuesto de Operaciones entre Entidades Relacionadas (*joint ventures* de producción).
11. Revisión de seguros corporativos.
12. Revisión y aprobación de cada *press release* asociado a comunicaciones de la Compañía.
13. Revisión de estándares de Control Interno en las cuatro operaciones de la Sociedad, incluyendo Riesgos Críticos en los Procesos Contables, Cumplimiento de Políticas Corporativas, Contingencias Tributarias, y situación de Observaciones de Auditoría Interna y Externa.
14. Análisis de Modelo de Gestión de Riesgos.
15. Revisión de Modelo de Prevención de Delitos.
16. Revisión de avances en Ciberseguridad y Tecnologías de la Información.
17. Revisión de procesos judiciales y análisis de contingencias.
18. Revisión de situación tributaria.
19. Autorización de Servicios no Prohibidos.
20. Análisis a Test de Deterioro.
21. Revisión a Oficio CMF.
22. Preparación de Informe de Gestión Anual y Agenda.

Por otra parte, y respecto de los gastos de funcionamiento del Comité de Directores, se informó a la Junta que, durante el Ejercicio recién pasado, dichos gastos ascendieron a la suma de \$84.917.754 (ochenta y cuatro millones novecientos diecisiete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) de los cuales \$68.094.873 (sesenta y ocho millones noventa y cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos) se refieren a gastos en asesorías (incluyendo auditorías de distinta índole).

Así también, se informó a la Junta que durante el ejercicio recién pasado, el Comité de Auditoría Sarbanes & Oxley incurrió en gastos por \$82.900.912 (ochenta y dos millones novecientos mil novecientos doce pesos).

Finalmente, se dio cuenta de que para el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 el Directorio de Embotelladora Andina S.A. incurrió en gastos por \$552.667.513 (quinientos cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos trece pesos), de los cuales \$350.512.795 (trescientos cincuenta millones quinientos doce mil setecientos noventa y cinco pesos) se refieren a gastos en asesorías y en auditorías de distinta índole.

A continuación, la Junta dio su aprobación de todo lo anterior y, en consecuencia, se aprobó:

- (i) La remuneración de los directores y del presidente del Directorio;
- (ii) La remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo;
- (iii) La remuneración de los miembros del Comité de Directores y Comité de Auditoría; y su presupuesto;
- (iv) La remuneración de los miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, del Comité de Gobernanza, *Compliance* e Integridad, y del Comité de Transformación Digital (GenAI y Protección de Datos); y
- (v) El Informe de Gestión Anual y gastos del Directorio y del Comité de Directores y Auditoría.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, salvo por la votación en contra expresada por el representante de AFP Habitat, don Felipe Torres, respecto de la propuesta de remuneración de los directores.

En relación a los tenedores de los ADR's de la Compañía, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 759.072 acciones votaron a favor, 48.264 acciones votaron en contra, 151.050 acciones se abstuvieron y 2.611.116 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 6.738.444 acciones votaron a favor, 36.558 acciones votaron en contra, 8.704.116 acciones se abstuvieron y 5.985.942 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- BNP Paribas Securities Services votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 1.202.273 acciones votaron a favor, y 91.296 acciones no votaron, de un total de 1.293.569 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 202.534 acciones votaron a favor y 1.351.790 acciones no votaron, de un total de 1.554.324 acciones.
- Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366 votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 2.941 acciones votaron a favor, y 10.272 acciones votaron en contra, de un total de 13.213 acciones.
- Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones de las acciones serie A, 4.628.578 votaron a favor, de un total de 4.628.578 acciones. Respecto de las acciones serie B, 20.994.395 acciones votaron a favor, 733.635 acciones votaron en contra, 2.481.106 acciones se abstuvieron y 7.547.364 acciones no votaron, de un total de 31.756.500 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. Amundi Patrimoine: respecto de las acciones serie B, 57.593 acciones votaron a favor, de un total de 57.593 acciones.
 - b. Amundi Ambition Net Zero Carbone: respecto de las acciones serie B, 76.988 acciones votaron a favor, de un total de 76.988 acciones.
 - c. BONY BEL: respecto de las acciones serie B, 3.484.468 acciones votaron a favor, 739.128 acciones votaron en contra, y 706.200 acciones no votaron, de un total de 4.929.796 acciones.
 - d. BONY US: respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 9.841.313 acciones



votaron a favor, 454.828 acciones votaron en contra, 14.734.172 acciones se abstuvieron, y 8.608.060 acciones no votaron, de un total de 33.638.373 acciones.

e. GRD13: respecto de las acciones serie B, 449.221 acciones votaron a favor, de un total de 449.221 acciones.

- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de Bolsa, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 5.967.973 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

5. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2024.

El señor Cohen señaló que conforme a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administración de la Compañía invitó a las firmas auditoras KPMG Auditores Consultores SpA ("KPMG"), Deloitte Auditores Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ("PwC") y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada ("EY"), a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el período 2025.

La selección de dichas firmas se basó en que las cuatro están dentro de las más relevantes del mercado, se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y tienen dilatada trayectoria en los cuatro países donde la Sociedad tiene operaciones.

Las propuestas de trabajo debían referirse a aspectos tales como los siguientes:

- conocimiento y experiencia del equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría;
- horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- experiencia de la firma en la industria, tanto en el país como en el extranjero;
- programa de trabajo propuesto para la auditoría; y
- honorarios.

La Administración puso cada una de las propuestas recibidas en conocimiento del Comité de Directores de la Sociedad, el que luego de analizarlas en detalle, acordó proponer al Directorio, como primera opción, la contratación de PwC como empresa de auditoría externa de la Compañía para el período 2025, atendido aspectos tales como su prestigio, el monto de honorarios propuestos, su conocimiento de la industria (auditan a diversos embotelladores del Sistema Coca-

b
4
A

Cola de características similares a la Compañía), las calificaciones del socio a cargo de la cuenta, y el hecho de estar presente en los cuatro países en que opera la Sociedad.

En la propuesta, se consideró además que PwC lleva sólo tres años auditando a la Compañía, lo que es considerado dentro de lo prudente y razonable.

Finalmente, y como alternativa a esta firma de auditoría, se acordó proponer la contratación de los servicios de EY o KPMG, en ese orden de preferencia.

En su sesión de fecha 25 de febrero de 2025, el Directorio aprobó la propuesta, y acordó someterla consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad recomendó a la Junta de Accionistas la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Embotelladora Andina S.A. y sus filiales durante el Ejercicio 2025.

Conforme a lo anterior, la Junta aprobó por unanimidad la designación de PwC como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2025.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 949.218 acciones votaron a favor, 4.140 acciones votaron en contra, 5.022 acciones se abstuvieron y 2.611.122 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 6.888.192 acciones votaron a favor, 91.338 acciones votaron en contra, 8.499.588 acciones se abstuvieron y 5.985.942 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- BNP Paribas Securities Services votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 359.914 acciones votaron a favor, 842.359 acciones votaron en contra, y 91.296 acciones no votaron, de un total de 1.293.569 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 202.534 acciones votaron a favor y 1.351.790 acciones no votaron, de un total de 1.554.324 acciones.
- Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366 votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 13.213 acciones votaron en contra, de un total de 13.213 acciones.
- Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones de las acciones serie A, 4.628.578 votaron a

b
D 4
A.

favor, de un total de 4.628.578 acciones. Respecto de las acciones serie B, 19.242.110 acciones votaron a favor, 1.655.138 acciones votaron en contra, 3.311.888 acciones se abstuvieron y 7.547.364 acciones no votaron, de un total de 31.756.500 acciones.

- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. Amundi Patrimoine: respecto de las acciones serie B, 57.593 acciones votaron a favor, de un total de 57.593 acciones.
 - b. Amundi Ambition Net Zero Carbone: respecto de las acciones serie B, 76.988 acciones votaron a favor, de un total de 76.988 acciones.
 - c. BONY BEL: respecto de las acciones serie B, 3.484.468 acciones votaron a favor, 739.128 acciones votaron en contra, y 706.200 acciones no votaron, de un total de 4.929.796 acciones.
 - d. BONY US: respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 9.841.313 acciones votaron a favor, 454.828 acciones votaron en contra, 14.734.172 acciones se abstuvieron, y 8.608.060 acciones no votaron, de un total de 33.638.373 acciones.
 - e. GRD13: respecto de las acciones serie B, 449.221 acciones votaron a favor, de un total de 449.221 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de Bolsa, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 5.967.973 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

6. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Al respecto, el señor Cohen comunicó a los presentes que el Comité de Directores y Auditoría y el Directorio, habían propuesto que se designara a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores locales; y Fitch Ratings, Inc. y Moody's Ratings, como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía para el Ejercicio 2025.

La Junta de Accionistas se dio por informada de dicha designación en la forma propuesta y la aprobó.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 805.134 acciones votaron a favor, 4.206 acciones votaron en contra, 149.046 acciones se abstuvieron y 2.611.116 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 6,771,558 acciones votaron a favor, 8.346 acciones votaron en contra, 8.699.214 acciones se abstuvieron y 5.985.942 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la

b
A. 4

moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- BNP Paribas Securities Services votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 1.202.273 acciones votaron a favor, y 91.296 acciones no votaron, de un total de 1.293.569 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 202.534 acciones votaron a favor y 1.351.790 acciones no votaron, de un total de 1.554.324 acciones.
- Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366 votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 2.941 acciones votaron a favor, y 10.272 acciones votaron en contra, de un total de 13.213 acciones.
- Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones de las acciones serie A, 4.628.578 votaron a favor, de un total de 4.628.578 acciones. Respecto de las acciones serie B, 22.034.795 acciones votaron a favor, 733.635 acciones votaron en contra, 1.440.706 acciones se abstuvieron y 7.547.364 acciones no votaron, de un total de 31.756.500 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. Amundi Patrimoine: respecto de las acciones serie B, 57.593 acciones votaron a favor, de un total de 57.593 acciones.
 - b. Amundi Ambition Net Zero Carbone: respecto de las acciones serie B, 76.988 acciones votaron a favor, de un total de 76.988 acciones.
 - c. BONY BEL: respecto de las acciones serie B, 3.484.468 acciones votaron a favor, 49.119 acciones votaron en contra, 690.009 se abstuvieron, y 706.200 acciones no votaron, de un total de 4.929.796 acciones.
 - d. BONY US: respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 9.841.313 acciones votaron a favor, 454.828 acciones votaron en contra, 14.734.172 acciones se abstuvieron, y 8.608.060 acciones no votaron, de un total de 33.638.373 acciones.
 - e. GRD13: respecto de las acciones serie B, 449.221 acciones votaron a favor, de un total de 449.221 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de Bolsa, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 5.967.973 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

b
4
4.

7. LA CUENTA SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N°18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS, POSTERIORES A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACCIONISTAS.

A continuación, y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el secretario dio cuenta a la Junta que las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2024 son las que se indican en la nota N° 12 de los Estados Financieros, y que de ser aprobado por la Junta, se darían por reproducidas.

De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la mencionada ley, informó a la Junta a través de una proyección, el detalle de las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Compañía, que no se encuentran en la mencionada nota y que no han sido publicadas en la página web de la Compañía en cumplimiento con la Norma de Carácter General N°501:

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y ABRIL DE 2025**

OPERACIONES DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

VENTAS		
ENTIDAD RELACIONADA	TIPO DE TRANSACCIÓN	M\$ NETO
VITAL JUGOS S.A.	VENTA DE M. PRIMAS	791.192
VITAL JUGOS S.A.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	1.008
VITAL JUGOS S.A.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	25.368
ENVASES CENTRAL S.A.	VENTA DE M. PRIMAS	2.202.464
ENVASES CENTRAL S.A.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	1.152
ENVASES CENTRAL S.A.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	22.431
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LTDA.	VENTA DE M. PRIMAS	8.669
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LTDA.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	126.932
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LTDA.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	648.561
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LTDA.	ARRENDAMIENTO	1.059.399
RIO DE JANEIRO REFRESCOS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	609.191
SERVICIOS MULTIVENDING LTDA.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	48.528
SERVICIOS MULTIVENDING LTDA.	ARRENDAMIENTO	19.288
SERVICIOS MULTIVENDING LTDA.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	1.354.139
TRANSPORTES POLAR LTDA.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	21.929

b
4
D
A

TRANSPORTES POLAR LTDA.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	188.669
TRANSPORTES POLAR LTDA.	ARRENDAMIENTO	320.202
PARESA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	162.644
EMBOTELLADORA ANDINA CHILE S.A.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3.506
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES LTDA	VENTA DE PRODUCTO TERMINADO	4.128.744
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES LTDA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	17.573
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES LTDA	ARRENDAMIENTO	163.660
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	101
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	SERVICIOS	41.745
COCA-COLA DEL VALLE NEW VENTURES S.A.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	16.621
COCA COLA DE CHILE S.A.	VENTA DE PRODUCTOS	98.893
COCA COLA DE CHILE S.A.	SERVICIOS	602.718
ENVASES CMF S.A.	VENTA DE EMBALAJES	3.049.674
ENVASES CMF S.A.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.633
ENVASES CMF S.A.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	3.978
RE-CICLAR S.A.	VENTA DE PRODUCTO TERMINADO	1.141
RE-CICLAR S.A.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6.928
EMBOT. DEL ATLANTICO SA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	690.735

COMPRAS		
ENTIDAD RELACIONADA	Tipo de Transacción	M\$ NETO
VITAL JUGOS S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	10.421.976
VITAL JUGOS S.A.	COMPRA MATERIAS PRIMAS	7.988
VITAL JUGOS S.A.	SERVICIOS	3.418
ENVASES CENTRAL S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	14.199.268
VITAL AGUAS S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	5.275.836
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	47.013
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LTDA.	SERVICIOS	35.396.210
SERVICIOS MULTIVENDING LTDA.	DISTRIBUCIÓN PRODUCTOS VEN	473.768

b
4.7
A

TRANSPORTES POLAR LTDA.	SERVICIOS	12.706.506
TRANSPORTES POLAR LTDA.	ARRENDAMIENTO	69.455
EMBOTELLADORA ANDINA CHILE S.A.	ARRENDAMIENTO	2.510.205
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES LTDA	DISTRIBUCIÓN PRODUCTOS MCC	1.948.983
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES LTDA	SERVICIOS	296.874
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	PRODUCTOS TERMINADOS	7.270.279
COCA COLA DE CHILE S.A.	COMPRA MATERIAS PRIMAS	49.594.760
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE ENVASES	1.722.294
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE MATERIA PRIMAS	7.211.021
ENVASES CMF S.A.	SERVICIOS	68.152
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE EMBALAJES	2.989.266
THE COCA COLA EXPORT CORPORATION PANAMÁ	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	1.713.745

OPERACIONES DE VITAL AGUAS S.A.

VENTAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
Embotelladora Andina S.A.	Producto terminado	5.331.178
Envases CMF S.A.	Servicios	1.157.355
Comercializadora Novaverde S.A.	Producto terminado	37
VJ S.A.	Producto terminado	418
Envases Central S.A.	Producto terminado	61
COMPRAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
Envases Central S.A.	Producto terminado	4
Envases CMF S.A.	Materias primas	4.037.005
Coca Cola de Chile S.A.	Usufructo fuente de Agua	1.998.152
VJ S.A.	Producto terminado/Servicios y otros	83.836

h
4.9
A.

OPERACIONES DE VJ S.A.

VENTAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
Embotelladora Andina S.A.	Producto terminado/ Materias primas	10.544.213
Coca Cola de Chile S.A.	Producto terminado	15
Vital Aguas S.A.	Producto terminado	83.836
Envases Central S.A.	Producto terminado	3.826.006
Transportes Andina Refrescos Ltda.	materias primas	324
Comercializadora Novaverde S.A.	Producto terminado	3.809.170
The Coca Cola Export Corporation	Producto terminado	341.082
COMPRAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	Total M\$ Netos
Embotelladora Andina S.A.	Materias primas	817.669
Envases CMF S.A.	Materias primas	1.781.440
Coca Cola de Chile S.A.	Materias primas	4.695.080
Vital Aguas S.A.	Producto terminado	418
Comercializadora Novaverde S.A.	Materias primas	173.653
Envases Central S.A.	Materias primas	26.437
The Coca Cola Export Corporation	Producto terminado	306.969
Embotelladora del Atlántico S.A.	Producto terminado	170.263

OPERACIONES DE ENVASES CENTRAL S.A

VENTAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
Embotelladora Andina S.A.	Producto terminado	14.457.575
Envases CMF S.A.	Servicios	470.714
Coca Cola de Chile S.A.	Producto terminado	47
VJ S.A.	Producto terminado, Materias primas	26.437
Transportes Andina Refrescos Ltda.	Materias primas	1.140
Paraguay Refrescos S.A.	Producto terminado	69.324
The Coca Cola Export Corporation	Producto terminado	164.228
COMPRAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
Embotelladora Andina S.A.	Materias primas	2.268.570
Envases CMF S.A.	Materias primas	1.413.600
Coca Cola de Chile S.A.	Materias primas	4.625.121
Coca Cola del Valle New Ventures S.A.	Servicios	698.712
Vital Aguas S.A.	Producto terminado	61
VJ S.A.	Producto terminado/Servicios	3.826.006

h
4
D
A

Se informó a los señores accionistas que dichas operaciones tuvieron por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Junta tomó conocimiento de lo informado, y lo aprobó por unanimidad con la abstención de los accionistas involucrados en cada caso respectivamente.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 945.516 acciones votaron a favor, 10.470 acciones votaron en contra, 2.394 acciones se abstuvieron y 2.611.122 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 15.422.610 acciones votaron a favor, 36.144 acciones votaron en contra, 20.370 acciones se abstuvieron y 5.985.936 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- BNP Paribas Securities Services votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 1.202.273 acciones votaron a favor, y 91.296 acciones no votaron, de un total de 1.293.569 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 202.534 acciones votaron a favor y 1.351.790 acciones no votaron, de un total de 1.554.324 acciones.
- Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366 votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 13.213 acciones votaron a favor, de un total de 13.213 acciones.
- Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones de las acciones serie A, 4.628.578 votaron a favor, de un total de 4.628.578 acciones. Respecto de las acciones serie B, 24.209.136 acciones votaron a favor, y 7.547.364 acciones no votaron, de un total de 31.756.500 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. Amundi Patrimoine: respecto de las acciones serie B, 57.593 acciones votaron a favor, de un total de 57.593 acciones.
 - b. Amundi Ambition Net Zero Carbone: respecto de las acciones serie B, 76.988 acciones votaron a favor, de un total de 76.988 acciones.
 - c. BONY BEL: respecto de las acciones serie B, 4.223.596 acciones votaron a favor, y 706.200 acciones no votaron, de un total de 4.929.796 acciones.

h
4.07
A.

- d. BONY US: respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 25.030.313 acciones votaron a favor, y 8.608.060 acciones no votaron, de un total de 33.638.373 acciones.
 - e. GRD13: respecto de las acciones serie B, 449.221 acciones votaron a favor, de un total de 449.221 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de Bolsa, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 5.967.973 acciones votaron a favor.
 - LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.
8. **DETERMINACIÓN DEL DIARIO DONDE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS Y LAS CONVOCATORIAS A JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS.**

El secretario señaló que, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas debía designar en qué periódico se efectuarían las publicaciones de los avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propuso a los señores accionistas efectuar las publicaciones en el Diario Financiero.

La Junta lo aprobó y se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 867.528 acciones votaron a favor, 43.278 acciones votaron en contra, 47.580 acciones se abstuvieron y 2.611.116 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 15.439.332 acciones votaron a favor, 16.578 acciones votaron en contra, 19.908 acciones se abstuvieron y 5.989.242 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- BNP Paribas Securities Services votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 1.202.273 acciones votaron a favor, y 91.296 acciones no votaron, de un total de 1.293.569 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 202.534 acciones votaron a favor y 1.351.790 acciones no votaron, de un total de 1.554.324 acciones.
- Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366 votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 13.213 acciones votaron a favor, de un total de 13.213 acciones.

- Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones de las acciones serie A, 4.628.578 votaron a favor, de un total de 4.628.578 acciones. Respecto de las acciones serie B, 24.209.136 acciones votaron a favor, y 7.547.364 acciones no votaron, de un total de 31.756.500 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. Amundi Patrimoine: respecto de las acciones serie B, 57.593 acciones votaron a favor, de un total de 57.593 acciones.
 - b. Amundi Ambition Net Zero Carbone: respecto de las acciones serie B, 76.988 acciones votaron a favor, de un total de 76.988 acciones.
 - c. BONY BEL: respecto de las acciones serie B, 4.223.596 acciones votaron a favor, y 706.200 acciones no votaron, de un total de 4.929.796 acciones.
 - d. BONY US: respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 24.659.741 acciones votaron a favor, 370.572 acciones votaron en contra, y 8.608.060 acciones no votaron, de un total de 33.638.373 acciones.
 - e. GRD13: respecto de las acciones serie B, 449.221 acciones votaron a favor, de un total de 449.221 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de Bolsa, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: respecto de las acciones serie B, 5.967.973 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores accionistas para responder las inquietudes que tuvieran sobre la marcha de los negocios de la Sociedad. La representante de AFP Capital tomó la palabra y pidió al señor secretario dejar constancia de lo siguiente:

Señor Presidente:

En representación de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución que hemos observado en las prácticas ASG de las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.

En AFP Capital, estamos próximos a publicar nuestro cuarto Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya, dejamos cordialmente extendida la invitación a revisarlo.

A partir de la información pública disponible, valoramos positivamente la estrategia de sostenibilidad definida por la compañía con objetivos concretos al 2030. Asimismo, destacamos la incorporación de criterios de sostenibilidad en los esquemas de remuneración ejecutiva.

Con miras a seguir avanzando en esta línea, confiamos en que su organización continuará fortaleciendo estos esfuerzos, en particular en la promoción de la equidad de género.

Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que quede consignada en acta la visión de AFP Capital respecto a la gestión ASG de su compañía.

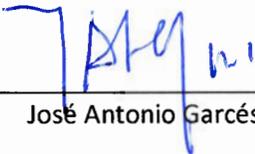
Muchas gracias Señor Presidente.

Se agradeció la intervención de la representante de AFP Capital y se ofreció nuevamente la palabra. No se expresaron mociones, consultas ni dudas adicionales.

XII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, el presidente hizo presente la conveniencia de facultar a las abogadas María Francisca Ariztía Von Wussow y Catalina Silva Donoso, al Gerente General, señor José Luis Solórzano Hurtado, y al abogado señor Jaime Cohen Arancibia, para que, indistintamente uno cualquiera de ellos, pudiera reducir a escritura pública esta acta, en todo o parte y para uno o más efectos legales. La moción fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

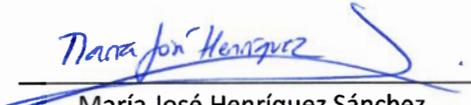
A continuación, el presidente agradeció la asistencia y colaboración de los señores accionistas y dio por finalizada la Junta Ordinaria de Accionistas de 2025, levantándose la sesión a las 10:43 horas.



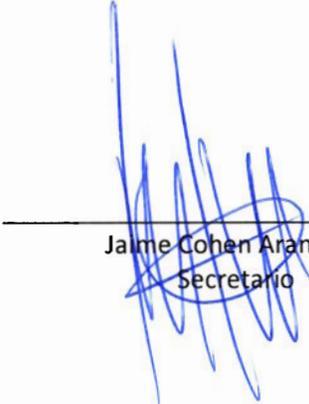
José Antonio Garcés Silva



Ivonne Desormeaux Pérez



María José Henríquez Sánchez



Jaime Cohen Arancibia
Secretario



Gonzalo Said Handal
Presidente

CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel del acta N°79 Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día 15 de abril de 2025, la cual se encuentra adherida al correspondiente libro de actas y se encuentra firmada por quien presidió la Junta, señor Gonzalo Said Handal, por el secretario que certifica, y por los accionistas o apoderados, José Antonio Garcés Silva, Ivonne Desormeaux Pérez y María José Henríquez Sánchez.



Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.

Santiago, 28 de abril de 2025